

C O P I A :

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INVECUADOR  
S.A., CELEBRADA EL 15 MAYO DE DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas, el quince de mayo dos mil quince, en las oficinas ubicadas en el sexto piso del C.E. Las Cámaras, en la Avenida Francisco de Orellana, piso seis, oficinas seiscientos cuatro, seiscientos cinco y seiscientos seis, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la compañía con la asistencia de las siguientes personas: **a)** la compañía INVE TECHNOLOGIES N.V., representada por su apoderada especial señorita Antonella Vásquez Andrade, como propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones; y, **b)** la compañía INVE LATIN AMERICA B.V., representada por su apoderado especial el señor Gonzalo Jaramillo Loaiza, como propietaria de doscientas cuarenta y siete mil quinientas (247.500) acciones. Se encuentra presente también la Gerente General de la compañía, señora María de Lourdes Cobo Barcia, quien de acuerdo al Estatuto Social actuará como Secretaria de esta Junta General.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se delibere en esta Junta sobre los siguientes puntos del orden del día todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014: a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; b) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; c) Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de pérdidas y ganancias, y las cuentas de la sociedad; d) Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio y sobre el destino de los beneficios sociales, de haberlos; e) Conocer y resolver sobre el resultado de los ejercicios anteriores cuyas utilidades no hubieren sido debidamente distribuidas entre las accionistas; y, f) Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos.

Preside la sesión el señor abogado Gonzalo Jaramillo Loaiza, en calidad de Presidente ad-hoc; y actúa como Secretaria la Gerente General, señora María de Lourdes Cobo Barcia quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión. Tal documento, con su firma y la del Presidente de la Junta, pasará a formar parte del los archivos yacientes en el Expediente de la compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los punto del orden del día.

En primer lugar, la Junta procede a conocer el informe presentado por la señora C.P.A. Paola Herrera Burgos, Comisaria de la compañía debidamente designada por los accionistas. Al respecto, luego de deliberarlo, las accionistas, por unanimidad de votos, resuelven aprobar íntegramente el informe de la Comisaria. De la misma manera, y considerando que no se ha decidido sobre la remuneración de la mencionada Comisaria, la Junta General resuelve, con la totalidad de votos a favor, fijar sus honorarios en la suma única de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00).

Resuelto aquello, la Junta pasa a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe o memoria de la Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. Luego de analizarlo, los accionistas consideran importante resaltar que durante el año 2014 hubieron cambios administrativos extraordinarios, por cuanto desde el mes de agosto del 2014 se designó a la actual Gerente General. Se discute durante la junta, también, sobre el impacto que tuvo en la contabilidad el ajuste efectuado a causa de los precios de transferencia. Finalmente, y por unanimidad de votos, las accionistas resuelven aprobar el informe presentado por la Gerente General respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Luego, el Presidente ad-hoc menciona que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre el balance final, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario, y las cuentas de la sociedad. Al respecto, luego de deliberarlo, las accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario, y en general, todas las cuentas de la compañía.

Hecho esto, y toda vez que las accionistas han notado que durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014 existe una pérdida contable, manifiestan que no existen utilidades del ejercicio sobre las cuales resolver. No obstante, la Gerente General manifiesta que por el ajuste realizado por los precios de transferencia y luego de la conciliación tributaria si existió una utilidad tributaria. Indica también que, a pesar de que no hay dividendos a repartir a las accionistas, es necesario, por mandato legal, pagar el porcentaje de utilidades a los trabajadores y el impuesto a la renta.

Con tal antecedente, las accionistas, por unanimidad de votos, aprueban el pago a efectuarse a los trabajadores por concepto de utilidades, así como el impuesto a la renta que corresponda. A la par, y por existir una pérdida contable en el ejercicio, no se resuelve sobre el pago dividendos a las accionistas en relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.

Para tratar el siguiente punto del orden del día, toma la palabra la Secretaria ad-hoc y manifiesta que a pesar de que durante las juntas generales ordinarias que conocieron sobre el resultado de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2012 y 2013 se resolvió el pago de los respectivos dividendos a las accionistas, aquello no se ha efectuado en su totalidad.

De hecho, luego de revisar el balance final, resalta que la cuenta denominada "utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores" refleja la suma de US\$664,616.90 correspondiente a dividendos de los ejercicios fiscales 2012 y 2013. Considerando que tales rubros no han sido pagados efectivamente a las correspondientes accionistas, la señorita Antonella Vásquez, a nombre de su representada, mociona que dichos valores se mantengan en la cuenta en la que actualmente constan registrados. Concretamente, sugiere que los US\$ US\$664,616.90 mencionados, se mantengan en la cuenta de "utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores", con lo que se dejaría sin efecto las decisiones adoptadas por las juntas generales que resolvieron sobre los años 2012 y 2013 únicamente en lo concerniente al pago de las utilidades.

Oído aquello, luego de deliberarlo, la junta general acoge la moción y resuelve unánimemente dejar sin efecto las resoluciones ordenadas por las juntas generales que resolvieron sobre los ejercicios 2012 y 2013 únicamente en la sección relativa al pago de las utilidades. Por lo mencionado, se ratifica la permanencia de los US\$664,616.90 en la cuenta de "utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores".

Finalmente, en cuanto al informe de auditoría externa, las accionistas pasan a pronunciarse sobre el estudio presentado por la firma Herrera Chang & Asociados C. Ltda. Al respecto, y luego de deliberarlo, la Junta General con unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por los auditores externos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, y se dispuso la lectura del acta por Secretaría, leída ésta, se la aprobó en todas y cada una de sus partes y sin modificación alguna, por lo que siendo las trece horas con quince minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.---.--- f. Gonzalo Jaramillo Loaiza - Presidente ad-hoc; f. María de Lourdes Cobo Barcia - Secretaria - Gerente General. Los accionistas: p. INVE TECHNOLOGIES N.V. f. Antonella Vásquez Andrade - Apoderada Especial; p. INVE LATIN AMERICA B.V. f. Gonzalo Jaramillo Loaiza - Apoderado Especial.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de juntas generales de INVECUDOR S.A. al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de mayo del 2015.



María de Lourdes Cobo Barcia  
Secretaria de la Junta  
Gerente General